Dirección de Hacienda Alcaldía del Municipio Páez

PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS O RESPONSABLES DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS IES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!



MÁS SERVICIOS EN LÍNEA









Tenga disponible los siguientes documentos en formato PDF:

Todos

. Cédula de identidad del RIF personal (vigente). representante legal. Firma personal Certificado emitido por el RIF firma personal (vigente). Instituto Nacional de Acta constitutiva registrada. Transporte Terrestre (INTT) o documento de compra-Persona jurídica venta autenticado. RIF jurídico (vigente). . RIF representante legal (vigente). Acta constitutiva registrada. Acta de nombramiento de la junta directiva. Ingrese en paez.alcaldia.web.ve Selecciona el enlace "Registrese", sigue el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema. Registre los datos del vehículos En la pestaña "Obligaciones tributarias", ubica la sección "Vehículos". En "Acciones" haga clic en la opción "Registrar un Vehículo", rellene el formulario que se le presenta a continuación y cargue los documentos correspondientes. Cancele de la tasa por registro de vehículo 4 Realiza el pago de la tasa, por transferencia bancaria, según se indica en los compromisos de pago de las cuentas recaudadoras, notificalo en el sistema y espere la aprobación de la Dirección de Hacienda. Realice la declaración del vehículo En la pestaña "Obligaciones tributarias", ubica la sección "Vehículos". En "Acciones" haga clic en la opción "Realizar declaración", señale en el formulario el tipo de declaración (anual o trimestral) y proceda a declarar. Pague el impuesto 6 Realiza el pago del impuesto por transferencia bancaria, según se indica en los compromisos de pago de las cuentas recaudadoras, notificalo en el sistema y espere la aprobación de la Dirección de Hacienda. Descarga la planilla de declaración 7 Ten a la mano la planilla de declaración con el sello digital que constata el pago de los tributos. Necesitarás esta planilla cuando las autoridades competentes la soliciten. Recuerda que ellos podrán validar los datos que has suministrado mediante el código QR. :IMPORTANTE! Si ya estás registrado en paez.alcaldia.web.ve por otro tributo, no es necesario registrarse de nuevo. Tan solo tienes que ubicar "Vehículos" en pantalla.

En caso de requerir soporte o mayor información respecto al uso del sistema, puedes contactarnos a través de atención al cliente:

Para recibir soporte técnico respecto a la carga de documentos, o problemas con su usuario y clave, comuníquese con nuestro:

Whatsapp: 0212 - 287 0121

Persona natural